



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS  
EJERCICIO 2022

00000649

GENERAL JUAN MADARIAGA, 31 de marzo de 2022.

VISTO el expediente nro. 777/22, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ref. E.E.T N° 1 – Adquisición de pisos, cerámicos y revestimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de pisos y cerámicos, para la terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica N° 1;

Que a fs. 8 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial: \$ 862.700.-, apertura de ofertas: 12/04/22 hora 12 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 9 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Llámese a Concurso de Precios N° 13/22 para la adquisición de pisos y cerámicos, para la terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica N° 1.

**ARTICULO 2°.** El Presupuesto oficial es de \$ 862.700,00.- (Pesos ochocientos sesenta y dos mil setecientos).

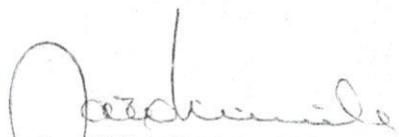
**ARTICULO 3°.** Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 12 de abril de 2022 a las 12 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

**ARTICULO 4°.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.28 plan de obras municipales – E.E.T N° 1 - Fuente de financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial 11.4.07.00 Fondo Ley 26784) - Partida 4.2.1.0 Construcción en bienes de dominio privado.

**ARTICULO 5°.** El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 6°.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 504/22.

  
Dra. SILVIA MARÍA CHACÓN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

  
INTENDENTE MUNICIPAL